



“Año de la Innovación y la Competitividad”

**ACTA DE ADJUDICACION POR COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE ENLATES, BAJANTES Y ZINC PARA SER DONADOS EN LOS DIVERSOS BARRIOS POR LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL.**

**REF.CPADB-CCC-CP-2019-0022**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veinte (20) días del mes de Agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019), siendo las dos (02:00 p.m.), horas de la tarde, se reunieron en la oficina Administrativa Financiera de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, cito en la calle Caonabo No. 60-A, esq. Máximo Cabral, Gazcue, Distrito Nacional, los miembros del comité de compras y contrataciones integrado por los señores: **Licda. Any López Méndez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1438443-1, Coordinadora Administrativa, Presidenta; **Licda. Beris Mercedes Castillo Pérez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0244314-0, Encargada Administrativa Financiera, Miembro; **Licda. Ramona Lara de la Cruz**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 003-0109685-5, Abogada del departamento Jurídico, Miembro; **Licda. Grechy Bethania Polanco Ramos**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 071-0047640-2, Encargada División de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **SR. Jamilis Mieses**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 223-0107855-0, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro, para la compra de enlates, bajantes y zinc, para ser donados en los diversos barrios, los cuales describimos a continuación:

**2,955 ENLATES 1X4X12 P**

**2,955 BAJANTES 2X4X12**

**3,900 PLANCHAS DE ZINC CALIBRE 29**

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, luego de realizar un breve recuento de las bases de compras, señalo que seis (06) proveedores fueron invitados a participar en el presente proceso de compras, en el cual solo dos (02) participaron por invitación, y cuatro (04) proveedores obtuvieron la información a través del portal.

Handwritten signatures and initials: A.C., E.P.R., R.h., J.M.

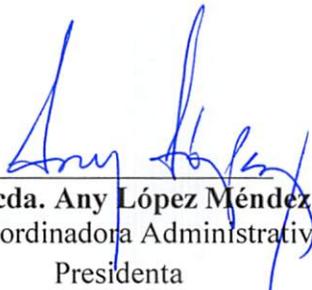


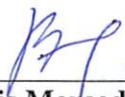
Luego se inició el proceso de apertura de los sobres correspondientes a las sociedades y personas físicas participantes, señaladas a continuación: 1) **CELNA INTERPRISES, SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS DOMINICANOS CON 75/100 CENTAVOS (RD\$3,205,323.75)**; 2) **EMPRESAS INTEGRADAS, SAS**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 25/100 CENTAVOS (RD\$3,032,678.25)**; 3) **COMERCIALIZADORA LANIPSE, SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS DOMINICANOS CON 30/100 CENTAVOS (RD\$2,989,512.30)**; 4) **CONSTRUCTORA VARILA SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS DOMINICANOS CON 40/100 CENTAVOS (RD\$2,954,729.40)**; 5) **SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA, SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 10/100 CENTAVOS (RD\$3,135,254.10)**; Y 6) **CORPORACION SERALTA, SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS DOMINICANOS CON 40/100 CENTAVOS (RD\$3,271,211.40)**.

Después de un intercambio de ideas, y considerando que en las propuestas recibidas se encontraban la totalidad de los enlates, bajantes y zinc requeridos, pero relación a las calidades y los precios existían diferencias, según informe de evaluación de los peritos, los cuales convenían adquirir, sin objeción alguna de los miembros del Comité y con unanimidad de votos, se procedió a adjudicar la compra a la mejor propuesta, tomando como parámetro la calidad, el tiempo de entrega y el precio. La oferente seleccionada para la compra de los enlates, bajantes y zinc antes descritos fue la siguiente: **CONSTRUCTORA VARILA, SRL**, a la cual se le comprará 2,955 enlates, 2,955 Bajantes y 3,900 planchas de Zinc, con las características antes descritas. Dicho proveedor fue seleccionado por haber cumplido con los requisitos solicitados para la presente compra.

La **LICDA. ANY LÓPEZ MÉNDEZ**, manifestó a los presentes, que en caso de que hubiere alguna duda, pregunta o inquietud debían presentarla en este momento, ante el silencio de la audiencia declaro cerrada la sesión, agradeciendo su participación. En fe de todo lo cual se levantó la presente acta contentiva de todas las incidencias y pormenores de la adjudicación para la compra de los bienes antes detallados, que serán distribuidos a los empleados de esta Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial. Siendo las dos treinta de la tarde (2:30 p.m.), la presente acta fue hecha, pasada, leída y entendida por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, quienes la encontraron correcta y en señal de aprobación procedieron a firmarla.

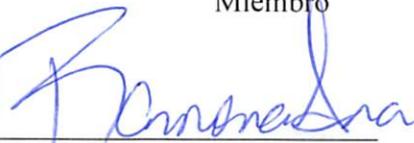
pl  
A.C  
G.B.P.R.  
R.L.  
+n

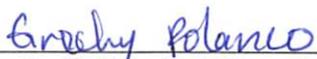
  
**Licda. Any López Méndez**  
Coordinadora Administrativa  
Presidenta

  
**Licda. Beris Mercedes Castillo Pérez**  
Encargada Administrativa Financiera  
Miembro

  
**Sr. Jamilis Mieses**  
Encargado Ofic. Libre Acceso  
A la Información  
Miembro



  
**Licda. Ramona Lara de la Cruz**  
Abogada del Depto. Jurídico  
Miembro

  
**Licda. Grechy Bethania Polanco Ramos**  
Encargada División de Planificación y Desarrollo  
Miembro

YO, **DRA. CARMEN E. CHEVALIER CARABALLO**, Abogada Notaria Pública de los del número del Distrito Nacional, Matricula 2012, **CERTIFICO Y DOY FE:** de que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente por los señores **ANY LOPEZ MENDEZ, BERIS MERCEDES CASTILLO PEREZ, GRECHY BETHANIA POLANCO RAMOS, RAMONA LARA DE LA CRUZ** y **JAMILIS MIESES**, de generales y calidades que constan, personas a quienes doy fe conocer y quienes me afirmaron bajo la fe del juramento que estas son sus firmas, que usan en todos los actos de sus vidas públicas y privadas, por lo que se le puede dar entera fe y crédito. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los Veinte (20) días del mes de Agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019).-

  
**DRA. CARMEN E. CHEVALIER CARABALLO**  
Notaria

